

**Aperturas de Cuentas
para uso exclusivo de
AYUDAS ECONÓMICAS O SUBSIDIOS
DE INVESTIGACIÓN**

Importante

De ahora en adelante **los fondos otorgados como subsidios o ayudas económicas** por la **Secretaría de Ciencia y Técnica** serán acreditados en una **nueva caja de ahorro** en el Banco Galicia.

Esta cuenta tendrá ciertos beneficios y restricciones, **debido a que su uso es exclusivo para los subsidios de investigación.**

Aclaraciones

Este es el procedimiento estipulado por el **Banco Galicia** para la apertura de Cajas de Ahorro de **uso exclusivo para ayudas económicas y subsidios de investigación.**

Su uso es únicamente para la acreditación y los gastos realizados en el marco de proyectos de investigación por la Universidad de Buenos Aires a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Este procedimiento es **exclusivo** para **Banco Galicia.**

Tarjeta

La tarjeta nueva se retira de forma física por
Sucursal del Banco Galicia

La sucursal fue asignada según la unidad académica declarada
en su propuesta

Se enviará por mail adjunto el listado de la sucursal que
correspondan a cada caso

Usos y Restricciones

Las y los Investigadores podrán utilizar sus fondos acreditados en el marco de sus ayudas económicas y subsidios de investigación para extracciones, compras dentro del país o fuera del país

La o el beneficiario pueden retirar efectivo por caja.

Aquellas compras que se realicen en el exterior estarán **exentas del cobro del impuesto país** por ser actividades de ciencia y técnica de la UBA.

Las cuentas que se les abran a las y los Investigadores sólo estarán destinadas para recibir acreditaciones bajo el concepto: **SUBSIDIO DE INVESTIGACIÓN**

No se podrá disponer de esta cuenta para uso personal o gastos no establecidos en el subsidio

Más usos posibles con la nueva tarjeta

La caja de ahorro no podrá recibir depósitos ni transferencias de terceros

La o el beneficiario puede transferir dinero desde la caja:

- a sus cajas personales
 - a proveedores
- a otros miembros del equipo de investigación o incluso a un investigador invitado.

Límites de compra

La tarjeta posee un límite inicial de \$ 100.000.-

Para compras se puede modificar el límite de forma on line desde online banking ingresando a:

Sección → Tarjetas

→ Seleccionar la tarjeta correspondiente y sobre el margen derecho (posicionado sobre la tarjeta) seleccionar “ MODIFICAR LÍMITE DE COMPRA”

→ Por último, seleccionar el límite necesario (el límite máximo es \$ 950.000.-)

MUCHAS GRACIAS

Consultas a:

**Número de teléfono:
(011) 4439-8558**